



## ACTA

30.11.2021

-----En Bahía Blanca, siendo las diecisiete horas del día treinta de noviembre de dos mil veintiuno, en modalidad virtual se reúne el Consejo Departamental, con la presencia de los siguientes Consejeros: Antonella FERNANDEZ, Silvia ANTOLLINI en reemplazo de Sergio Zalba, Susana PASQUARE, Sandra BOTTE en reemplazo de Jorge Werdin, Paula PRATOLONGO, Melina CALFUAN, Leonardo DIONISIO, Noelia GONZALEZ VIDAL, Sol PEREZ, Graciela SANTILLAN. Ausentes sin aviso Carla MAYORA JUSTEL y Lucía OOSDYCK. -----

----Preside la reunión la Directora Decana Dra. María Amelia CUBITTO, actuando como Secretarías de Actas la Secretarías Académica, Dra. María Gabriela MURRAY. -----

----Se da comienzo con el tratamiento del orden del día. -----

**PUNTO N° 1:** Informes. La Dra. Cubitto. -----

● La Dra. Cubitto informa sobre la resolución del CSU-614/21, la cual determina la presencialidad académica para el inicio del período 2022. La misma ya ha sido enviada por correo a los docentes y se ha publicado en las redes sociales del Departamento. -----

● Se acuerda que el próximo plenario, el último del año, se realizará el martes 14 de diciembre a las 17 hs., en modalidad virtual. -----

**PUNTO N° 2:** Aprobación por unanimidad el acta de la reunión del 16 de noviembre de 2021. -----

**PUNTO N° 3:** Llamado a concurso del cargo de JTP de Principios de Farmacología y Farmacología y Toxicología. La Dra. Graciela Santillan presenta el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Farmacia respecto del llamado a concurso de un cargo de Asistente de docencia Dedicación Simple en las asignaturas “Principios de Farmacología” y “Farmacología y Toxicología”, sugiriendo realizar el respectivo llamado a concurso con los siguientes jurados y veedores: -----

Jurado: -----

Titulares: Dra. A. Valles, Dra. C. Bouzat, Dra. A. Minetti -----

Suplentes: Dr. D. Rayes, Dra. F. Gumilar, Dra. M. Mateos -----

Veedores: -----

Claustro Profesores: Mg. A Bucciarelli -----

Claustro Auxiliares: Dra. Rauschemberger -----

Claustro Alumnos: Sabrina Klein -----

La Dra. Murray pregunta a la Comisión, cuál es el motivo por el cual no se ha puesto a la profesora de Farmacología y Toxicología como jurado titular del concurso. El Dr. Dionisio manifiesta que, dado que un concurso anterior del área fue impugnado, consideraron que era conveniente no poner a todos los jurados que intervinieron en el mismo, nuevamente como titulares. La Dra. Murray aclara que los jurados de esa impugnación no quedaron inhabilitados para volver a actuar como jurado, ya que cuando se resolvió el proceso de impugnación, el Consejo Departamental no consideró que la falta cometida por los jurados, fuera una falta grave. El Dr. Dionisio expresa que esa era una duda que tenía como Consejero, y dado que considera que esto podría ser un posible motivo de un futuro inconveniente para la realización del concurso, le pareció más correcto adelantarse a esa prevenir esa situación. La Dra. Murray considera que no es apropiado tomar una decisión no reglamentaria para atajar un posible conflicto. Los Profesores no están inhabilitados para ser jurados. Si eventualmente, algún postulante considera que tiene fundamentos para presentar una recusación, tiene los tiempos legales para puede hacerlo, por lo tanto, los derechos de los postulantes están cubiertos. El Dr. Dionisio pregunta cuál es el problema de que esté así el jurado. La Dra. Murray manifiesta que no es un problema, solo solicita una fundamentación para explicar el motivo por el cual está un Profesor y no el otro, siendo que el cargo es para dos asignaturas. La Dra. Cubitto manifiesta que, si la comisión considera que las profesoras no pueden ser jurado, deberían sacar a las dos



tanto de titulares como de suplentes, pero recuerda que para un profesor es un derecho estar como jurado de su asignatura. -----

--La Dra. Santillán mociona una modificación de dictamen, proponiendo como Jurados: -----

Titulares: Dra. A. Valles, Dra. M. Mateos, Dra. C. Bouzat, -----

Suplentes: Dr. D. Rayes, Dra. F. Gumilar, Dra. A. Minetti -----

-- Se somete a votación la moción de la Dra. Santillán, resultando cinco (5) votos positivos, tres (3) votos negativos y dos (2) abstenciones de las alumnas Sol Pérez y Antonela Fernández. La alumna Sol Pérez manifiesta que no recuerda el concurso anterior en donde se hizo la impugnación y la falta más información para tomar una posición determinante. -----

-- Se somete a votación el dictamen de la Dra. Santillán, resultando cinco (5) votos positivos, tres (3) votos negativos y dos (2) abstenciones de las alumnas Sol Pérez y Antonela Fernández. -----

-- Por mayoría se aprueba el llamado a concurso de un cargo de Asistente de docencia Dedicación Simple en las asignaturas "Principios de Farmacología" y "Farmacología y Toxicología", con los siguientes jurados y veedores:

Jurado: -----

Titulares: Dra. A. Valles, Dra. M. Mateos, Dra. C. Bouzat, -----

Suplentes: Dr. D. Rayes, Dra. F. Gumilar, Dra. A. Minetti -----

Veedores: -----

Claustro Profesores: Mg. A Bucciarelli -----

Claustro Auxiliares: Dra. Rauschemberger -----

Claustro Alumnos: Sabrina Klein -----

**PUNTO N° 4:** Sigal Aldana- Prórroga vencimiento de cursado. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Biología **otorgándole** a la alumna SIGAL Aldana una prórroga hasta el 01/02/2023 en el vencimiento de cursado de la asignatura de Fisiología Animal. -----

**PUNTO N° 5:** DE VEGA Gastón - excepción para cursar. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Biología **otorgándole** al alumno DE VEGA Gastón una excepción al requisito de tener 18 materias cursadas para poder cursar las materias de la orientación, a fin de regularizar el cursado de Bioestadística Avanzada (DM-5511-1) en el segundo cuatrimestre de 2021. -----

**PUNTO N° 6:** Prórroga en el control de correlativas de Villalobos. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Bioquímica **otorgándole** a la alumna MICAELA VILLALOBOS CUELLOS (LU 120941) una prórroga hasta el 30 de noviembre del corriente año en el control de correlativas de este segundo cuatrimestre para la asignatura "Anatomo-Histología" (cód. 1004) para así regularizar el cursado de la asignatura "Química Biológica I" (cód. 1401) en las que se encuentra inscripta. -----

**PUNTO N° 7:** Solicitud de licencia sin goce de haberes de Rodríguez Diez. Se presenta el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Bioquímica que sugiere otorgar a la Dra. G. Rodríguez Diez, Ayudante de Docencia DS de la asignatura "Fisiopatología" (1170) la licencia sin goce de haberes por unidad familiar desde el 1/02/22 al 1/08/22 y considerando el informe favorable de la Dirección de Asistencia y Legajos según Decreto 1246/15; Art. 49; Apartado II; Inciso C) y el conocimiento de la situación por parte del profesor de la cátedra, Dr. M. Oresti. --- Se informa que la docente debe modificar el pedido de Licencia, ya que no es posible solicitarla por unidad familiar. -----

Se aprueba por unanimidad el cambio de tipo de licencia y el otorgamiento de la licencia sin goce de haberes a la Dra. G. Rodríguez Diez en el cargo de Ayudante de Docencia DS de la asignatura "Fisiopatología" (1170), desde el 01/02/22 al 01/08/22. -----

**PUNTO N°8:** Llamado a concurso de Profesor de Química Biológica General. Se presenta el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Bioquímica que sugiere llamar a concurso de un (1) cargo de Profesor Adjunto Dedicación Exclusiva en la Asignatura "Química Biológica General" (cód. 1400) y otra materia del área donde el docente posea experticia, proponiendo los siguientes jurados y veedores: -----

Jurado: -----



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR  
BAHIA BLANCA-REPÚBLICA ARGENTINA

2021

AÑO DEL 75 ANIVERSARIO DE LA CREACIÓN DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL SUR  
AÑO DEL HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN



Departamento de Biología,  
Bioquímica y Farmacia

Titulares: Dr. E. Cecarelli, Dra. MC Fernández, Dra. N. Rotstein. -----

Suplentes: Dr. E. Cánepa, Dr. JC. Calvo, Dra. S. Pasquaré. -----

Veedores: -----

Claustro Profesores: Dra. C. Arnaboldi -----

Claustro Auxiliares: Dra. V. Gaveglio -----

Claustro Alumnos: Cintia Zapico -----

--Se modifica el dictamen agregando en el mismo “un (1) cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Exclusiva” -

Por unanimidad se aprueba: Solicitar al Consejo Superior Universitario autorización para llamar a concurso un (1) cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Exclusiva en la Asignatura “Química Biológica General” (cód. 1400) y otra materia del área donde el docente posea experticia, proponiendo los siguientes jurados y veedores: ---

Jurado: -----

Titulares: Dr. E. Cecarelli, Dra. MC Fernández, Dra. N. Rotstein. -----

Suplentes: Dr. E. Cánepa, Dr. JC. Calvo, Dra. S. Pasquaré. -----

Veedores: -----

Claustro Profesores: Dra. C. Arnaboldi -----

Claustro Auxiliares: Dra. V. Gaveglio -----

Claustro Alumnos: Cintia Zapico -----

**PUNTO N° 9:** Solicitud de prórroga de licencia de Volonté. Se presenta el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Bioquímica que sugiere otorgar a la docente Yanel Volonté (Leg. 12891), Ayudante de Docencia DS, una prórroga en la licencia por razones particulares sin goce de haberes hasta el 28/02/21 en las asignaturas “Biología Celular” (1029) y “Bioanalítica II” (1016). -----

Se modifica el dictamen otorgar dicha licencia hasta el 28/02/22.-----

Por unanimidad se aprueba otorgar a la docente Yanel Volonté (Leg. 12891), Ayudante de Docencia DS, una prórroga en la licencia por razones particulares sin goce de haberes hasta el 28/02/22 en las asignaturas “Biología Celular” (1029) y “Bioanalítica II” (1016). -----

**PUNTO N° 10:** Solicitud prórroga por vencimiento de cursado de Zapico. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Bioquímica **otorgándole** a la alumna ZAPICO, CINTIA (LU 87551) una prórroga hasta el 31/12/22 en el vencimiento de cursado de las asignaturas “Parasitología Clínica” (1302) y “Análisis Clínicos II” (1003) de la Carrera de Bioquímica. -----

**PUNTO N° 11:** Solicitud prórroga por vencimiento de cursado de Zugasti. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Bioquímica **otorgándole** al alumno ZUGASTI, NICOLAS (LU 62382) una prórroga hasta 31/12/22 en el vencimiento de cursado de la asignatura “Análisis Clínicos II” (1003) de la Carrera de Bioquímica. -----

**PUNTO N° 12:** AMAYO-9587-SOLICITUD DE REVALIDA. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Farmacia **no otorgándole** a la alumna Amayo Laura Fernanda, la reválida de la asignatura “Anatomía Humana” (cod.: 1005), aprobada en 2005; y considerando lo dictaminado por la profesora responsable de la asignatura, que no cuenta con las asignaturas relacionadas (Química Biológica-A y Fisiología Humana) cursadas y aprobadas. -----

**PUNTO N° 13:** OGEDA-9450-Acreditación cursos. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Investigación, Becas y Posgrado avalando y girando a la Secretaría General de Posgrado y Educación Continua la solicitud de aceptación de la Lic. Daniela Luján Ogeda de los cursos de postgrado “Sistemas de información geográfica aplicados a la conservación de la biodiversidad” dictado por los Dres. Javier Nori y Marcos Landi de la Universidad Nacional de Córdoba, con 40 hs. de duración, del 9 al 14 de diciembre de 2020, aprobado con calificación 10 (diez), “Modelos Lineales Generales, aplicados mediante el soft R” dictado por el Dr. Arnaldo Mangeaud, de la Universidad Nacional de Córdoba, con 40 hs. de duración, del 13 de abril al 8 de junio de 2021, aprobado con calificación 9 (nueve) y “Ecología del Paisaje” dictado por el Dr. Gregorio Gavier Pizarro de la Universidad Nacional de Córdoba, con 40 hs. de duración, del 9 al 27 de noviembre de 2020, aprobado con calificación 9 (nueve), y teniendo en cuenta que los antecedentes de los profesores a cargo y los programas de los



-----  
cursos se ajustan al reglamento de Postgrados Académicos de la UNS y cuentan con el aval de sus directores, y considerando, además, el dictamen favorable del Comité de Posgrados Académicos en Biología. -----  
Por otro lado, esta comisión recomienda no aceptar como curso de posgrado la “Diplomatura Bioestadística básica aplicada mediada con entorno R”, dictado entre el 11 de agosto al 2 de noviembre de 2020 por el Dr. Arnaldo Mangeaud, de 150 hs de duración, aprobada con calificación 10 (diez), por considerar que no se trata de un curso de posgrado y que sus contenidos y profundidad son menores que los de las asignaturas de grado de bioestadística aprobados por la postulante, y teniendo en cuenta, además, el dictamen negativo del Comité Académico de Posgrados en Biología. -----

**PUNTO N°14:** Arduoso-Diplomatura (tramite 9398 un curso pendiente). Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Investigación, Becas y Posgrado no avalando la solicitud de la Lic. Maialén Arduoso de aceptación como curso de posgrado de la “Diplomatura en Bioestadística básica aplicada mediada con entorno R”, dictado entre el 11 de agosto al 2 de noviembre de 2020 por el Dr. Arnaldo Mangeaud, de 150 hs de duración, aprobado con calificación 10 (diez), y considerando que no se trata de un curso de posgrado y que sus contenidos y profundidad son menores que los de las dos asignaturas de grado de bioestadística aprobados por la tesista en su Licenciatura en Biodiversidad, y teniendo en cuenta, además, el dictamen desfavorable del Comité de Posgrados Académicos en Biología.-----

**PUNTO N°15:** Tonicelli-9586 -Jurado tesis. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Investigación, Becas y Posgrado avalando y girando a la Secretaría General de Posgrado y Educación Continua la Tesis Doctoral en Biología presentada por la Lic. Gina Tonicelli, titulada “Evaluación bioecológica de *Meridionella obtusangula* (Rhodophyta) del Golfo San Matías y su valoración como fuente de ficocoloides” que fuera sido dirigida por la Dra. Elisa R. Parodi y codirigida por la Dra. María Cecilia Gauna, y considerando el dictamen favorable del Comité de Posgrados Académicos en Biología, sugiriendo la nómina de especialistas externos y locales como posibles integrantes del Jurado. -----

Jurados Externos: -----

Dra. María Liliana Quartino, Jefe Departamento Biología Costera, Instituto Antártico Argentino, Coordinación Ciencias Físico Química e Investigaciones ambientales, Departamento Biología Costera; -----

Dr. Adonis Giorgi, Investigador Principal CONICET. Profesor Adjunto Biología de Protistas, Hongos y Briofitos, Departamento de Ciencias Básicas. Universidad Nacional de Luján; -----

Dr. Fernando G. Dellatorre, Investigador Adjunto CONICET, Profesor Adjunto Recursos Pesqueros I. Ingeniería Pesquera. Universidad Tecnológica Nacional Facultad Regional Chubut. Puerto Madryn, Chubut. -----

Dra. Gabriela Campana, Profesora Adjunta Ecología I y Ecología General. Universidad Nacional de Luján. Nivel D, Grado 3, Agrupamiento Científico-Técnico, SINEP, Instituto Antártico Argentino (IAA). -----

Jurados UNS: -----

Dra. Pralongo Paula D., Profesora Adjunta Ecología Marina. Universidad Nacional del Sur. Investigadora Independiente CONICET, CERZOS. -----

Dra. Cambi Viviana N., Profesora Adjunta Biología de Plantas Vasculares-Farmacobotánica, Universidad Nacional del Sur. -----

**PUNTO N°16:** Osinaga- 9578-Acreditación curso. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Investigación, Becas y Posgrado avalando y girando a la Secretaría General de Posgrado y Educación Continua la solicitud de aceptación de la Lic. Milagros Osinaga del curso de posgrado “Los organismos como ingenieros ecosistémicos”, dictado por el Dr. Jorge L. Gutiérrez en la Universidad Nacional de Mar del Plata, entre los días 17 y 24 de agosto de 2021, con una carga horaria de 24 hs., aprobado con calificación 9 (nueve), y teniendo en cuenta que los antecedentes del profesor a cargo y el programa del curso se ajustan al Reglamento de Postgrados Académicos de la UNS y que cuenta con el aval de su directoras, y teniendo en cuenta, además, el dictamen positivo del Comité de Posgrados Académicos en Biología. -----

**PUNTO N°17:** WEHT, Cristian-9488-Acreditación curso. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Investigación, Becas y Posgrado avalando y girando a la Secretaría General de Posgrado y Educación Continua la solicitud de aceptación del Lic. Cristian Weth del curso de posgrado “Actualizaciones sobre aspectos básicos y



aplicados de bacterias lácticas”, dictado por la Dra. Elvira María Hébert en el Centro de Referencia para Lactobacilos (CERELA-CONICET) y la Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia de la Universidad Nacional de Tucumán entre los días 3 y 12 de agosto de 2020, con una carga horaria de 60 hs., aprobado con calificación 9 (nueve), y teniendo en cuenta que los antecedentes de la profesora a cargo y el programa del curso se ajustan al Reglamento de Postgrados Académicos de la UNS y cuenta con el aval de su directora, y teniendo en cuenta, además, el dictamen positivo del Comité de Posgrados Académicos en Biología. -----

**PUNTO N° 18:** Designación miembro CAPOBIOL-9478 Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Investigación, Becas y Posgrado avalando y girando a la Secretaría General de Posgrado y Educación Continua recomendando la incorporación de la Dra. María Amelia Cubitto al Comité de Posgrados Académicos en Biología, quedando este conformado así por los Dres. Emma Casanave, Sergio Zalba y Pablo R. Martín, como miembros titulares, y las Dras. Paula Prattolongo, Virginia Bianchinotti y María Amelia Cubitto, como miembros suplentes. -----

**PUNTO N° 19:** GARCIA- Soledad-9477-jurado tesis. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Investigación, Becas y Posgrado avalando y girando a la Secretaría General de Posgrado y Educación Continua la Tesis Doctoral en Biología presentada por la Lic. Soledad García, titulada “Implantación y adaptación de la cebadilla perenne (*Bromus stamineus* Desv.) en la región semiárida del sudoeste bonaerense, como pastura alternativa de invierno”, que fuera sido dirigida por los Dres. Hugo Laborde y Roberto Brevedan, y considerando el dictamen favorable del Comité de Posgrados Académicos en Biología, sugiriendo la siguiente nómina de especialistas externos y locales como posibles integrantes del Jurado. -----

Jurados Externos: -----

Dr. Carlos Bernardo Passera, Profesor Titular Universidad Nacional de Cuyo;-----

Dr. Alberto Golberg, Profesor Titular (jubilado) Universidad Nacional de La Pampa, Investigador (jubilado) INTA- EEA Guillermo Covas; -----

Dr. Martín F. Garbulsky, Investigador Adjunto CONICET, Profesor Adjunto FAUBA; -----

Dr. Sebastián Lagrange, Investigador INTA-Bordenave; -----

Jurados UNS: -----

Dr. Hugo Mario Arelovich, Profesor Consulto, Investigador Independiente CIC PBA; -----

Dr. José Arroquy, Profesor Adjunto; -----

**PUNTO N° 20:** Morales Pontet-9569-Informe Nov20-Nov21. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Investigación, Becas y Posgrado avalando y girando a la Secretaría General de Posgrado y Educación Continua el informe de avance de la Tesis Doctoral en Biología de la Lic. Natalia Morales Pontet correspondiente al período noviembre de 2020-noviembre de 2021, presentado con el aval de su directora y codirectora, y teniendo en cuenta las actividades realizadas durante ese periodo y el dictamen favorable del Comité Académico de Posgrados en Biología. -----

**PUNTO N° 21:** PASTEN-9572-Informe de avance. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Investigación, Becas y Posgrado avalando y girando a la Secretaría General de Posgrado y Educación Continua el informe de avance de la Tesis Doctoral en Biología de la Lic. Cielo Pastén correspondiente al período octubre de 2020-octubre de 2021, presentado con el aval de su directora, y teniendo en cuenta las actividades realizadas durante ese período y el dictamen favorable del Comité Académico de Posgrados en Biología. -----

**PUNTO N° 22:** SERRA, Analía-9490-Nva Prórroga. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Investigación, Becas y Posgrado avalando y girando a la Secretaría General de Posgrado y Educación Continua, sugiriendo el otorgamiento de una prórroga hasta el 17 de diciembre de 2021, para la presentación de la Tesis Doctoral en Biología de la Lic. Analía Serra, quien ingresó al doctorado el 18 de septiembre de 2012, y teniendo en cuenta las razones aducidas, el importante grado de avance de la tesis, evidenciado en el manuscrito preliminar adjuntado, que la solicitud cuenta con el aval de sus directoras, Dras. Sandra Botté y Diana Cuadrado, y considerando el dictamen favorable del Comité Académico de Posgrados en Biología. -----

**PUNTO N° 23:** Yeguerman-9580-Informe avance marzo 2020- abril 2021. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Investigación, Becas y Posgrado avalando y girando a la Secretaría General de



Posgrado y Educación Continua el informe de avance de la Tesis Doctoral en Biología del Lic. Cristhian Yeguerman correspondiente al período marzo 2020- abril 2021, presentado con el aval de su director, y teniendo en cuenta las actividades realizadas durante ese periodo y el dictamen favorable del Comité Académico de Posgrados en Biología. -----

**PUNTO N° 24:** Gentili, Claudia. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Investigación, Becas otorgando el aval institucional solicitado por la Dra. Claudia Gentili requerido por la Editorial Baishideng Publishing Group, de China, para la publicación de su trabajo “Involvement of Met receptor pathway in the aggressive behavior of CRC cells induced by PTHrP”. -----

**PUNTO N° 25:** ARCÁNGEL-9531-Inscripción Doctorado. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Investigación, Becas y Posgrado avalando y girando a la Secretaría General de Posgrado y Educación Continua la solicitud de inscripción en el Doctorado en Biología de la Licenciada Andrea Evangelina Arcángel, bajo la dirección de la Dra. Lorena Pía Storero y del Dr. Patricio Javier Pereyra, el tema de tesis “Características poblacionales y efectos ecológicos de la macroalga introducida, Undaria pinnatifida (Harvey) Suringar 1873, en Norpatagonia”, el correspondiente plan de trabajo y el plan de cursos propuestos, y considerando que la postulante tiene el título de Licenciada en Biología Marina otorgado por la Universidad Nacional del Comahue, que el Comité de Posgrados Académicos en Biología estimó que no es necesario que la postulante apruebe asignaturas de la Licenciatura en Ciencias Biológicas (UNS) para lograr un nivel de formación apropiado entre los alumnos del Doctorado en Biología (Art. 8 Inc. a de las Normas Internas para las carreras de Posgrado en Biología (CSU 880/2011), que los dos directores propuestos acreditan antecedentes que cumplen con los requisitos del Art. 18° del Reglamento de Estudios de Posgrados Académicos de la UNS (CSU 712/2012) y la dirección conjunta está adecuadamente justificada, que, si bien los directores propuestos no son docentes del DBByF presentan una carta en la que se comprometen a dictar un curso de posgrado de su especialidad durante el desarrollo de la tesis (Art. 9 Inc. b de las Normas Internas para las carreras de Posgrado en Biología), que dado que los directores propuestos no son docentes o investigadores de la UNS o institutos asociados corresponde que se designe un Supervisor local durante el desarrollo de la tesis de acuerdo al Art. 20° del Reglamento de Estudios de Posgrados Académicos de la UNS (CSU 712/2012), que el tema se ajusta al marco de los objetivos de la carrera de Doctorado en Biología de acuerdo con el Art. 6 Inc. a de las Normas Internas para las carreras de Posgrado en Biología, y que el plan de cursos a realizar es adecuado a la temática propuesta, y considerando el dictamen del Comité Académico de Posgrados en Biología, esta comisión recomienda aceptar la inscripción en el Doctorado en Biología con la doble dirección solicitada y que se designe a la Dra. Sandra M. Fiori como Supervisora local. -----

--Se procede a dar tratamiento **SOBRE TABLAS**, a saber: -----

1) Designaciones directas en los cargos de Asistentes dedicación exclusiva y semi exclusiva en el marco del programa de categorización de la SPU, Resolución CSU 615/21. -----

--Con la abstención de la Dra. Pasquaré, se aprueba por unanimidad, las designaciones directas y la reestructuración de los cargos correspondientes a: -----

Promoción a Asistente con DEDICACION EXCLUSIVA: -----

Dra. Alicia Miravalles -----

Dra. Victoria Brevedan -----

Dra. Alejandra Díaz-----

Dr. Luciano Benedini -----

Dra. Ana Julia Nebbia-----

Promoción de Ayudantes SEMI EXCLUSIVOS. Se informa que hay tres ayudantes en condiciones de promocionar la Dras. Lorena Brugnioni, Soledad Oriani y Dina Pédersen y que por Resolución CSU 615/21 se otorgaron al Departamento solo dos promociones. -----

-- El Consejero Dr. Dionisio mociona utilizar el criterio de antigüedad, ya que fue el criterio que se utilizó para los exclusivos, para resolver la promoción de los dos Ayudantes Semi Exclusivos. -----



--Se somete a votación la moción del Dr. Dionisio, resultando siete (7) votos positivos, cero (0) votos negativos y dos (2) abstenciones de la Dra. Susana Pasquare y la alumna Antonella Fernández. -----  
 --Por mayoría de votos se aprueba la moción del Dr. Dionisio. -----  
 --La Dra. Murray presenta la fecha de inicio en la actividad docentes en la UNS de cada uno de los postulantes. La información es obtenida de la planilla de personal que se solicitó para el programa. Se constata: -----

| DOCENTE              | FECHA DE INICIO  |
|----------------------|------------------|
| Dra. Brugnoni        | 3/7/2000         |
| Dra. Oriani          | 19/8/2004        |
| <u>Dra. Pédersen</u> | <u>4/10/2005</u> |

--En base a la información, se somete a votación otorgar la promoción a la Dras. Brugnoni y Oriani. -----  
 Resultando siete (7) votos positivos, cero votos negativos (0) y dos (2) abstenciones de la Dra. Susana Pasquare y la alumna Antonella Fernández. -----  
 Por mayoría de votos, se resuelve aprobar la designación directa y las reestructuraciones de cargos correspondientes de las Dras. Lorena Bugnoni y Soledad Oriani. -----  
 2) Asignaciones de funciones docentes. La Dra. Cubitto explica la necesidad de asignar funciones docentes de profesores y auxiliares para el dictado de la asignatura “Biología Humana” del Profesorado en Ciencias Biológicas. Considerando que en el Departamento existen docentes del área XII “Área básica en Ciencias de la Salud Humana” formados en la disciplina y capacitados para hacerse cargo del dictado de la nueva asignatura, Que los docentes involucrados fueron consultados por la Directora Decana y la Secretaria Académica, y avalan dicha solicitud; Que los docentes responsables del dictado de Estructura y Función del Cuerpo Humano están en conocimiento y avalan dicha solicitud; se propone dar de baja las asignaciones de funciones de las Dras. Facchinetti, Gígola y Giorgi en Estructura y Función del Cuerpo Humano; y asignar funciones de las Dras. Facchinetti y Giorgi en “Biología Humana”. -----  
 --Por unanimidad se aprueba dar de baja las asignaciones de funciones de las Dras. Facchinetti, Gígola y Giorgi en Estructura y Función del Cuerpo Humano. Y asignar funciones de las Dras. Facchinetti y Giorgi en “Biología Humana” (código 1023) del Profesorado en Ciencias Biológicas a partir del día de la fecha. -----  
 3) Se aprueba por unanimidad el acta del llamado a inscripción de un (1) cargo de Asistente de Docencia con dedicación exclusiva en la Asignatura “Citología, Histología y Embriología animal”, designando a la Dra. Ana Carolina MOYA en el cargo mencionado. -----  
 4) Por unanimidad se aprueba otorgar a la Dra. Eliana Alonso licencia por mayor jerarquía en el cargo de Asistente de docencia con dedicación simple en la Asignatura “Estructura y Función del Cuerpo Humano” (código 1093) desde el 01/01/2022 hasta el 31/12/2022. -----  
 5) Encuestas. La alumna Antonella Fernández explica el proyecto presentado por el claustro de alumnos, Proyecto de resolución para la evaluación de asignaturas por parte de los alumnos en el contexto de la virtualidad. Manifiesta que las preguntas fueron charladas con la Dra. Soledad Araujo quien colaboró con la redacción de las mismas y la evaluación de la interpretación de las mismas. -----  
 VISTO, -----  
 La Res.CSU-91/12, que establece la implementación de la evaluación de las asignaturas por parte de los alumnos;  
 CONSIDERANDO: -----  
 Que es intención del Departamento de Biología, Bioquímica y Farmacia mejorar la calidad de su enseñanza, y en ese sentido es importante el aporte de los alumnos, mediante la opinión vertida a través de la encuesta de asignatura; -----



Que las respuestas de los alumnos en la encuesta es un dato útil para la propia asignatura al momento de evaluar internamente su desempeño en la tarea educativa y poder corregir eventuales dificultades; -----  
 Que el sistema de encuesta vigente presenta dificultades operativas para su realización y procesamiento; -----  
 Que el sistema de encuestas vigente aun no contempla preguntas vinculadas a la virtualidad y la educación en situación de aislamiento preventivo y pandemia vividas los dos últimos años; -----  
 Que es conveniente que la encuesta sea simple y concisa; que pueda ser completada informáticamente y procesada automáticamente; -----  
 Que el Departamento de BByF, en su reunión de fecha ....., aprobó lo aconsejado por las Comisiones de Enseñanza; -----

R E S U E L V E: -----

ARTICULO 1º).- Aprobar la implementación de la encuesta de asignatura que se describe en el Anexo I en el ámbito del Departamento BByF y en las asignaturas de servicio dictadas por otros Departamentos para las carreras de Bioquímica, Farmacia, Lic. en Cs. Biológicas y Profesorado en Cs. Biológicas. -----

ARTICULO 2º).- Delegar en la Secretaría Académica del BByF los detalles técnicos para la correcta implementación a través de un formulario de google vinculado a la cuenta de Gmail del Departamento, asegurando el anonimato de los alumnos. -----

ARTICULO 3º).- Pase a la Secretaría Académica y al personal no docente de Compubio a sus efectos. Tomen razón las asignaturas involucradas en el proceso de evaluación, y los Departamentos con asignaturas de servicio hacia el BByF. Publíquese en el web institucional. Cumplido, archívese. -----

ANEXO 1 -----

**Encuesta sobre el desempeño de las cátedras de las carreras del Departamento de Biología, Bioquímica y Farmacia** -La presente encuesta tiene como finalidad conocer la opinión de los/as estudiantes del Departamento de BByF sobre algunos aspectos de la enseñanza vinculados a la situación de virtualidad debida a la pandemia por Covid-19. De esta manera, esperamos obtener información útil para proponer mejoras generales o específicas. ---

**1. ¿Cómo crees que fue el desempeño de la cátedra durante la virtualidad?** -----

Malo -----

Regular -----

Bueno -----

Muy bueno -----

Si te parece necesario podés desarrollar la respuesta: -----

**2. ¿Las condiciones de cursado cambiaron respecto a otros años debido a la virtualidad?** -----

SI -----

NO -----

Si te parece necesario podés desarrollar la respuesta: -----

**3. En caso de ser una materia promocionable, ¿los requisitos para acceder a la promoción cambiaron por la virtualidad?** -----

SI -----

NO -----

Si te parece necesario podés desarrollar la respuesta: -----

CLASES TEORICAS -----

**4. ¿En qué modalidad se llevaron adelante las clases teóricas?** -----

Clases virtuales asincrónicas -----

Clases virtuales sincrónicas -----

Otra: -----

**5. En el caso de las clases sincrónicas, ¿Los/as docentes dejaban las clases grabadas para aquel que no podía asistir?** -----

SI -----

NO -----



6. ¿Qué valoración te merece la modalidad adoptada? -----

7. ¿La/El docente respetó los horarios y días pautados para las clases teóricas? -----

Si -----

No -----

Si te parece necesario podés desarrollar la respuesta: -----

8. ¿Fueron ofrecidas instancias de consulta teórica? -----

Sí, y fueron suficientes -----

Si, y no fueron suficientes -----

No -----

Si te parece necesario podés desarrollar la respuesta: -----

9. ¿Te parece que las clases teóricas virtuales constituyen una herramienta valiosa que debe mantenerse a pesar de la vuelta a la presencialidad? (por ejemplo, tenerlas grabadas y subidas) -----

Si -----

No -----

Si te parece necesario podés desarrollar la respuesta: -----

INSTANCIAS DE EVALUACION -----

10. ¿Cuál fue la modalidad empleada por la cátedra para desarrollar las diferentes instancias de evaluación (parciales, finales, cuestionarios)? -----

Examen escrito vía Moodle -----

Examen oral por videollamada -----

Ambas -----

Otras: -----

11. ¿Cuántos exámenes estipuló la cátedra? -----

12. El tiempo destinado para el desarrollo de estas instancias de evaluación, ¿Fue suficiente? -----

Si -----

No -----

Si te parece necesario podés desarrollar la respuesta: -----

13. ¿Los contenidos evaluados en los exámenes parciales fueron dictados con el correspondiente tiempo de anticipación (5 días antes de la fecha del parcial)? -----

SI -----

NO -----

14. ¿Tuviste alguna/s dificultad/es particular/es durante el desarrollo de los cuestionarios y/o parciales en modalidad virtual? ¿Cuál/es? -----

De ser positiva tu respuesta, ¿la cátedra fue comprensiva con tu situación? -----

SI -----

NO -----

Si te parece necesario podés desarrollar la respuesta: -----

TRABAJOS PRACTICOS -----

15. ¿Se realizaron trabajos prácticos? -----

SI -----

NO -----

16. ¿Cuál fue la modalidad empleada para el desarrollo de los mismos? -----

VIRTUAL -----

PRESENCIAL -----

MIXTA -----

17. En caso de ser virtuales o mixtas, ¿Complementaron tu formación académica? Es decir, ¿Lograron



2021

AÑO DEL 75 ANIVERSARIO DE LA CREACIÓN DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL SUR  
AÑO DEL HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR  
BAHIA BLANCA-REPÚBLICA ARGENTINA

Departamento de Biología,  
Bioquímica y Farmacia

**compensar la falta de la presencialidad?** -----

SI -----

NO -----

Si te parece necesario podés desarrollar la respuesta: -----

**18. En caso de ser presencial, ¿Se respetaron las medidas sanitarias dispuestas para la realización de actividades presenciales en la UNS? (uso de barbijo, distanciamiento, etc.).** -----

SI -----

NO -----

Si te parece necesario podés desarrollar la respuesta: -----

DERECHOS ESTUDIANTILES -----

**19. Por último, ¿la cátedra respetó los derechos estudiantiles establecidos en el Texto Ordenado de la Actividad Estudiantil y en sus respectivas modificaciones?** -----

SI -----

NO -----

**20. En caso de ser negativa tu respuesta, ¿Qué derechos han sido vulnerados?** -----

--Se retira de la reunión la Dra. Santillán. -----

La Dra. Antollini manifiesta estar de acuerdo con la encuesta, considera importante que los alumnos puedan opinar. Sin embargo, piensa que algunas preguntas no estarían bien planteadas. Piensa que quizás algunos alumnos no puedan contestarlas como, por ejemplo, los cambios de condiciones de cursado con respecto a otros años. La Dra. Calfuán manifiesta que las cátedras informaron los cambios en la modalidad de cursado, frente a la situación de pandemia. Por otro lado, considera que el TOAE actualmente, gracias al trabajo de los tutores, es un tema mucho más conocido para los alumnos que antes. Se sugiere incorporar un link al TOAE. -----

La Dra. Pasquaré mociona que el tema sea enviado a las comisiones para su análisis, ya que considera que no hay urgencia para tratarlo sobre tablas. -----

--Se somete a votación la moción de la Dra. Pasquaré resultando tres (3) votos positivos, cinco (5) votos negativos y cero (0) abstenciones. -----

Por mayoría se resuelve tratar el tema con el consejo reunido en comisión. -----

Se realizan modificaciones en el anexo (preguntas de la encuesta); -----

Se propone que realizar un formulario google y que se envíe a todas las asignaturas del departamento y servicio para que sean puesto el link a disposición de los alumnos durante todo el mes de diciembre, en los moodle de las asignaturas; -----

En febrero se compilarán las encuestas y serán enviadas las opiniones a los docentes de las asignaturas. -----

--Se retira de la reunión la Dra. Pasquaré. Se continúa con 7 Consejeros. -----

Se procede a la votación de las propuestas, resultando cinco (5) votos positivos, cero (0) votos negativos y dos (2) abstenciones Dras. Silvia Antollini y Noelia Gonzalez Vidal. La Dra. Gonzalez Vidal considera que la realización de una encuesta es un tema de gran importancia y que, a pesar del trabajo realizado, sería importante analizarla y discutirla en mayor profundidad. En ello basa su abstención. -----

--Por mayoría se aprueba el Proyecto de resolución para la evaluación de asignaturas por parte de los alumnos en el contexto de la virtualidad, con las modificaciones y la modalidad propuesta. -----

VISTO, -----

La Res.CSU-91/12, que establece la implementación de la evaluación de las asignaturas por parte de los alumnos;

CONSIDERANDO: -----

Que es intención del Departamento de Biología, Bioquímica y Farmacia mejorar la calidad de su enseñanza, y en ese sentido es importante el aporte de los alumnos, mediante la opinión vertida a través de la encuesta de asignatura; -----

Que las respuestas de los alumnos en la encuesta es un dato útil para la propia asignatura al momento de evaluar internamente su desempeño en la tarea educativa y poder corregir eventuales dificultades; -----

Que el sistema de encuesta vigente presenta dificultades operativas para su realización y procesamiento; -----



Que el sistema de encuestas vigente aun no contempla preguntas vinculadas a la virtualidad y la educación en situación de aislamiento preventivo y pandemia vividas los dos últimos años; -----  
 Que es conveniente que la encuesta sea simple y concisa; que pueda ser completada informáticamente y procesada automáticamente; -----  
 Que el Departamento de BByF, en su reunión de fecha ....., aprobó lo aconsejado por las Comisiones de Enseñanza; -----

**R E S U E L V E:** -----

ARTICULO 1º).- Aprobar la implementación de la encuesta de asignatura que se describe en el Anexo I en el ámbito del Departamento BByF y en las asignaturas de servicio dictadas por otros Departamentos para las carreras de Bioquímica, Farmacia, Lic. en Cs. Biológicas y Profesorado en Cs. Biológicas. -----

ARTICULO 2º).- Delegar en la Secretaría Académica del BByF los detalles técnicos para la correcta implementación a través de un formulario de google vinculado a la cuenta de Gmail del Departamento, asegurando el anonimato de los alumnos. -----

ARTICULO 3º).- Pase a la Secretaría Académica y al personal no docente de Compubio a sus efectos. Tomen razón las asignaturas involucradas en el proceso de evaluación, y los Departamentos con asignaturas de servicio hacia el BByF. Publíquese en el web institucional. Cumplido, archívese. -----

**ANEXO 1**-----

**Encuesta sobre el desempeño de las asignaturas de las carreras del Departamento de Biología, Bioquímica y Farmacia** -----

La presente encuesta tiene como finalidad conocer la opinión de los/as estudiantes del Departamento de BByF sobre algunos aspectos de la enseñanza vinculados a la situación de virtualidad debida a la pandemia por Covid-19. De esta manera, esperamos obtener información útil para proponer mejoras generales o específicas. -----

**1. ¿Cómo crees que fue el desempeño de la cátedra durante la virtualidad?** -----

- Malo -----
- Regular -----
- Bueno -----
- Muy bueno -----

Si te parece necesario podés desarrollar la respuesta: -----

**2. ¿Las condiciones de cursado cambiaron respecto a otros años debido a la virtualidad?** -----

- SI -----
- NO -----
- no sabe/ no contesta -----

Si te parece necesario podés desarrollar la respuesta: -----

**3. En caso de ser una materia promocionable, ¿los requisitos para acceder a la promoción cambiaron por la virtualidad?** -----

- SI -----
- NO -----
- no sabe/ no contesta -----

Si te parece necesario podés desarrollar la respuesta: -----

**CLASES TEORICAS** -----

**4. ¿En qué modalidad se llevaron adelante las clases teóricas?** -----

- Clases virtuales asincrónicas -----
- Clases virtuales sincrónicas -----
- Otra: -----

**5. En el caso de las clases sincrónicas, ¿Los/as docentes dejaban las clases grabadas para aquel que no podía asistir? SI** -----

- NO -----

**6. ¿Qué valoración te merece la modalidad adoptada? (la modalidad te fue útil)?** -----



7. ¿La/El docente respetó los horarios y días pautados para las clases teóricas? -----

Si -----

No -----

Si te parece necesario podés desarrollar la respuesta: -----

8. ¿Fueron ofrecidas instancias de consulta teórica? -----

Si, y fueron suficientes -----

Si, y no fueron suficientes -----

No -----

Si te parece necesario podés desarrollar la respuesta: -----

9. ¿Te parece que las clases teóricas virtuales constituyen una herramienta valiosa que debe mantenerse a pesar de la vuelta a la presencialidad? (por ejemplo, tenerlas grabadas y subidas) -----

Si -----

No -----

Si te parece necesario podés desarrollar la respuesta: -----

INSTANCIAS DE EVALUACION -----

10. ¿Cuál fue la modalidad empleada por la cátedra para desarrollar las diferentes instancias de evaluación (parciales, finales, cuestionarios)? -----

Examen escrito vía Moodle -----

Examen oral por videollamada -----

Presencial -----

Otras: -----

Si te parece necesario podés desarrollar la respuesta: -----

11. ¿Cuántos exámenes estipuló la cátedra? -----

12. El tiempo destinado para el desarrollo de estas instancias de evaluación, ¿Fue suficiente? -----

Si -----

No -----

Si te parece necesario podés desarrollar la respuesta: -----

13. ¿Los contenidos evaluados en los exámenes parciales fueron dictados con el correspondiente tiempo de anticipación (5 días antes de la fecha del parcial)? -----

SI -----

NO -----

14. ¿Tuviste alguna/s dificultad/es particular/es durante el desarrollo de los cuestionarios y/o parciales en modalidad virtual? ¿Cuál/es? -----

De ser positiva tu respuesta, ¿la cátedra fue comprensiva con tu situación? -----

SI -----

NO -----

Si te parece necesario podés desarrollar la respuesta: -----

TRABAJOS PRACTICOS -----

15. ¿Se realizaron trabajos prácticos? -----

SI -----

NO -----

16. ¿Cuál fue la modalidad empleada para el desarrollo de los mismos?-----

VIRTUAL -----

PRESENCIAL -----

MIXTA -----

17. En caso de ser virtuales o mixtas, ¿Complementaron tu formación académica? Es decir, ¿Lograron compensar la falta de la presencialidad? -----



2021

AÑO DEL 75 ANIVERSARIO DE LA CREACIÓN DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL SUR  
AÑO DEL HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR  
BAHIA BLANCA-REPÚBLICA ARGENTINA

Departamento de Biología,  
Bioquímica y Farmacia

SI -----

NO -----

No sabe / no contesta -----

Si te parece necesario podés desarrollar la respuesta: -----

**18. En caso de ser presencial, ¿Se respetaron las medidas sanitarias dispuestas para la realización de actividades presenciales en la UNS? (uso de barbijo, distanciamiento, etc.).** -----

SI -----

NO -----

Si te parece necesario podés desarrollar la respuesta: -----

DERECHOS ESTUDIANTILES -----

**19. Por último, ¿la cátedra respetó los derechos estudiantiles establecidos en el Texto Ordenado de la Actividad Estudiantil y en sus respectivas modificaciones?** -----

SI -----

NO -----

No aplica/ no sabe -----

agregar el link al TOAE -----

**20. En caso de ser negativa tu respuesta, ¿Qué derechos han sido vulnerados?** -----

---Siendo las 18:20 hs. se da por finalizada la reunión. -----

Antonella FERNANDEZ

Silvia ANTOLLINI

Susana PASQUARE,

Sandra BOTTE

Paula PRATOLONGO

Melina CALFUAN

Leonardo DIONISIO

Noelia GONZALEZ VIDAL

Sol PEREZ

Graciela SANTILLAN